



*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 11 - Ciudad de México, martes 13 de agosto de 2024](#)

**Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 222.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$19.0320 M.N.** (diecinueve pesos con trescientos veinte diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

**Instituto Nacional Electoral. Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Fiscalía General de la República, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, a los municipios y a los entes públicos de unas y otros, y a las personas de derecho público de carácter federal con autonomía derivada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa CG GEEK, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 223.**

Circular INE/OIC/UAJ/DJPC/002/2024, se comunica a Oficiales Mayores de las dependencias y equivalentes de las entidades de la Administración Pública Federal, a la Fiscalía General de la República, a las empresas productivas del estado, a los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios, y de los entes públicos de unas y otros, y a las personas de derecho público de carácter federal con autonomía derivada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en cumplimiento a los resolutiveos Primero, Segundo y Cuarto de la resolución de ocho de julio de dos mil veinticuatro dictada dentro del Procedimiento Administrativo de Sanción a Proveedores en el expediente número INE/OIC/PSP/004/2023, instaurado en contra de la empresa CG GEEK, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, se hace de conocimiento que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa referida e Bienes Muebles y Servicios.



Una vez transcurrido el plazo señalado para la inhabilitación y pagada la multa impuesta, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado en el presente medio de difusión.

Ciudad de México, a 31 de julio de 2024.

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo G/JGA/27/2024, denominado Adscripción de Magistrados en diversas Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 224.**

Extracto del Acuerdo, por el que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 73 fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafos segundo y quinto, 21, 23, fracciones II, VI y XXXIX, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los diversos 28 y 29 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Junta de Gobierno y Administración, en sesión extraordinaria celebrada a distancia el 02 de agosto de 2024, por unanimidad de tres votos a favor, se aprobó el Acuerdo G/JGA/27/2024, denominado “ADSCRIPCIÓN DE MAGISTRADOS EN DIVERSAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”, lo cual es parte integral del presente.

La versión íntegra de dicho Acuerdo puede ser consultada en las siguientes ligas electrónicas:

[https://www.tfja.gob.mx/pdf/secretaria\\_general\\_de\\_acuerdos/acuerdos\\_junta\\_gobierno/2024/G\\_JGA\\_27\\_2024.pdf](https://www.tfja.gob.mx/pdf/secretaria_general_de_acuerdos/acuerdos_junta_gobierno/2024/G_JGA_27_2024.pdf)

[www.dof.gob.mx/2024/TFJA/G\\_JGA\\_27\\_2024.pdf](http://www.dof.gob.mx/2024/TFJA/G_JGA_27_2024.pdf)

Ciudad de México, a 02 de agosto de 2024.

**Consejo de la Judicatura Federal. Aviso de Fallo de la Licitación No. CJF/SEA/DGRM/LPN/015/2024.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 268.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 327, último párrafo del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, el Consejo de la Judicatura Federal comunica el siguiente **fallo de la Licitación Pública Nacional relativa a la “Compra de papelería y útiles de oficina 2024”, consolidada para el Consejo de**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

---

**la Judicatura Federal, Suprema Corte de Justicia de la Nación y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitido el 11 de julio de 2024.**

Ciudad de México, a 11 de julio de 2024.